



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por ausencia del Sr. Alcalde del día 21 al 29 de junio de 2021, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2021 por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Ana Isabel Avilés Miján, durante dicho periodo.

Lo que se hace público para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Villacañas, 15 de junio de 2021.–El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.

*N.º1.-3057*